

## CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMO

- 1.- Las solicitantes con nota media inferior a 1,5 serán desestimadas.
- 2.- El área de conocimiento del solicitante es el área de conocimiento de su responsable científico.
- 3.- El responsable científico deberá acreditar documentalmente la disponibilidad de financiación. Esta justificación sólo podrá proceder de fondos de proyectos, contratos de investigación o fondos del departamento acreditados en reunión del consejo del mismo. En caso de no ser necesaria la existencia de fondos específicos para la realización del trabajo, deberá ser indicado por el responsable científico en el impreso de solicitud.
- 4.- La priorización de las solicitudes se hará de acuerdo con la suma de la puntuación obtenida en los siguientes apartados:
  - A. méritos del solicitante (máximo 65 puntos),
  - B. capacidad formadora del grupo (máximo 12 puntos),
  - C. necesidades de planificación universitaria (máximo 8 puntos),
  - D. valoración del proyecto vigente, en la fecha de presentación de la solicitud, en el que se encuadra la beca (máximo 10 puntos).

La puntuación máxima que puede obtenerse por la aplicación de este baremo es de 95 puntos. A ellos hay que sumar 10 puntos en el caso que el solicitante haya sido beneficiario de una beca Cajacanarias para Posgraduados en el año 2008. La puntuación se calculará conforme al siguiente

### Baremo

#### A. Méritos del solicitante (máximo 65 puntos):

##### 1. Expediente académico (máximo 40 puntos)

La correspondencia numérica de las calificaciones del solicitante es Aprobado = 1, Notable = 2, Sobresaliente = 3 y Matrícula de Honor = 4.

Únicamente se tendrá en cuenta la calificación por la que el alumno supera cada asignatura.

La valoración del expediente académico tiene en cuenta la Nota Media Ponderada (=NMP), resultado obtenido a partir de la Nota Media del Expediente del Solicitante (=NMES), la Nota Media de la Titulación (=NMT) y la Nota Media de la Universidad (=NMU), según la siguiente fórmula:

$(40 \times \text{Nota Media Ponderada} / \text{Nota Media Ponderada Máxima de los solicitantes})$

La Nota Media Ponderada se calculará restando a la nota media del expediente del solicitante la diferencia entre la nota media de su titulación en la última promoción y la nota media de la ULL teniendo en cuenta todas las titulaciones\*:

$[NMP = NMES - (NMT - NMU)]$

\*(En el caso de que coexista más de un plan de estudios en la misma titulación, la nota media de dicha titulación será la media de los diferentes planes).

##### 2. Contenido científico de los méritos del solicitante (máximo 25 puntos)

- 2.1 Mejor expediente de su promoción (1,5 puntos)
- 2.2 Premio Extraordinario Fin de Carrera (1 punto)
- 2.3 Doctorado: Superación de la fase docente
  - 2.3.1 con sobresaliente (1 punto)
  - 2.3.2 con notable (0,5 puntos)
- 2.4 Doctorado: Superación de la fase investigadora
  - 2.4.1 con sobresaliente (1 punto)
  - 2.4.2 con notable (0,5 puntos)
- 2.5 Superación del examen para la obtención del DEA
  - 2.5.1 con sobresaliente (2 puntos)
  - 2.5.2 con notable (1 punto)

2.6 Publicaciones de investigación en revistas con evaluadores o capítulos de libros (máximo 1,5 puntos, 0,75 puntos por publicación). No tendrán la consideración de capítulos de libros, las comunicaciones publicadas en actas de congresos

2.7 Comunicaciones a congresos (máximo 0,5 puntos, 0,25 por comunicación)

2.8 Becario de colaboración del MEC (1 punto)

2.9 Participación del licenciado en un proyecto de investigación financiado en convocatoria pública (mínima de 6 meses: 0,25 y máxima de 12 meses: 0,5). Se justificará mediante copia cotejada de la certificación de la participación emitida por el Organismo Subvencionador.

2.10 Título de licenciado, arquitecto o ingeniero obtenido en fecha posterior a junio de 2004: 15 puntos.

B. Capacidad formadora del grupo (máximo 12 puntos). La capacidad formadora del grupo se evaluará en función de los méritos alegados por el responsable científico del trabajo de investigación de la siguiente manera:

1. Responsable científico con 6 sexenios o con un sexenio de investigación concedido en los últimos seis años (7 puntos).

2. Dirección de tesis doctorales defendidas en los últimos seis años, incluyendo el año de la convocatoria, que hayan obtenido la máxima calificación. Se puntuarán con un máximo de 9 puntos según la baremación siguiente:

Nº Tesis	1	2	3	4	5	6
Puntos	5	6,75	7,75	8,25	8,75	9

3. Dirección en los últimos 6 años, incluyendo el año de la convocatoria, de proyectos o subproyectos de investigación financiados en convocatorias públicas (3 puntos, máximo 2 proyectos).

3.1 Proyectos del Programa Marco I+D de la Unión Europea o del Plan Nacional de I+D (2 puntos por proyecto).

3.2 Proyectos estatales, autonómicos, locales y ULL (0,75 puntos por proyecto).

C. Necesidades de planificación universitaria (máximo 8 puntos):

Los seis candidatos de cada área de conocimiento serán puntuados, por necesidades de planificación universitaria, con arreglo a los criterios siguientes:

Candidato	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Puntos	8	4	1,5	1	0,9	0,8

D. Valoración del proyecto vigente concedido a la ULL, en la fecha de presentación de la solicitud, en el que se encuadra la beca (máximo 10 puntos):

1. Programa Marco I+D de la Unión Europea o Plan Nacional (10 puntos).

2. Nacionales, autonómicos, locales y ULL (5 puntos).

#### Impresos y plazo

Los impresos de la presente convocatoria están disponibles en el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la ULL y en la página web de la universidad (<http://www.ull.es>) y son los siguientes:

- Modelo normalizado BI-01: solicitud.
- Modelo normalizado BI-02: méritos alegados por el solicitante, en relación con el baremo de la convocatoria.
- Modelo normalizado BI-03: méritos alegados por el responsable científico, en relación con el baremo de la convocatoria.
- Modelo normalizado BI-04: memoria del trabajo de investigación que se pretende llevar a cabo.

IMPRESO  
MODELO BI-  
01

## Becas de Investigación Cajacanarias para Postgraduados Convocatoria 2009

### Solicitud

#### Datos personales del solicitante:

Apellidos:  
Nombre:  
DNI:  
Fecha de nacimiento:  
Dirección postal completa a efectos de comunicación:  
Teléfono:  
Correo electrónico:

#### Datos académicos del solicitante:

Titulación:  
Universidad en la que obtuvo su titulación:  
Año y convocatoria en la que finalizó sus estudios:

#### Datos del proyecto de investigación:

Título:  
Nombre y apellidos del responsable científico del becario:  
Categoría como profesor:  
Centro (Facultad, Instituto Universitario):  
Departamento:  
Área de conocimiento:  
Correo electrónico:

¿Ha disfrutado de una beca Cajacanarias para postgraduados durante el año 2008? (marque con X lo que proceda):  
Sí (...) No (...)

#### Declaración responsable

El solicitante hace constar, bajo su responsabilidad:

- 1º Que conoce las bases de la convocatoria y que acepta todas las condiciones y requisitos previstos en las mismas.
- 2º Que son ciertos todos los datos y circunstancias contenidos en la presente solicitud y en los documentos que acompañan a la misma.
- 3º Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- 4º Que a efectos de la solicitud que presenta ante esta Universidad para la presente convocatoria no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario.

En La Laguna, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_  
(El solicitante)

**SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**

<b>IMPRESO</b>
<b>MODELO BI-02</b>

## **Becas de Investigación Cajacanarias para Posgraduados Convocatoria 2009**

### **Méritos alegados por el solicitante**

(Base Sexta, punto tres: "solamente serán tenidos en cuenta los méritos de los candidatos que hayan sido acreditados documentalmente")

#### **DEBE RELLENAR LAS CASILLAS CON LOS PUNTOS ASIGNADOS A SUS MÉRITOS**

#### **Datos del solicitante:**

Apellidos:  
Nombre:  
DNI:  
Fecha de nacimiento:  
Dirección postal completa a efectos de comunicación:  
Teléfono:  
Correo electrónico:

**Méritos alegados por el solicitante:** (adjunte tras este impreso los documentos justificativos de los méritos que consigne a continuación)

1. Nota media del expediente académico: _____
---

**2. Contenido científico de los méritos del solicitante (máximo 25 puntos):**

MÉRITO	PUNTUACIÓN EN EL BAREMO	PUNTOS DEL SOLICITANTE
<b>Mejor expediente de su promoción</b>	1,5 puntos	
<b>Premio extraordinario fin de carrera</b>	1 punto	
<b>Doctorado: superación de la fase docente con sobresaliente 1 punto, con notable 0,5 puntos</b>	Máx. 1 punto	
<b>Doctorado: superación de la fase investigadora con sobresaliente 1 punto, con notable 0,5 puntos</b>	Máx. 1 punto	
<b>Superación del examen para la obtención del DEA con sobresaliente 2 puntos, con notable 1 punto</b>	Máx. 2 puntos	
<b>Publicaciones de investigación en revistas con evaluadores o capítulos de libros</b>  <b>Datos de la publicación 1:</b> Título: Autores: Nombre de la revista o título del libro: (Adjunte fotocopia de la página de la publicación donde aparezca el ISSN o ISBN y el comité científico) Número y año de publicación: Páginas:  <b>Datos de la publicación 2:</b> Título: Autores: Nombre de la revista o título del libro: (Adjunte fotocopia de la página de la publicación donde aparezca el ISSN o ISBN y el comité científico) Número y año de publicación: Páginas:	Máx. 1,5 punto (0,75 por publicación)	
<b>Comunicaciones a congresos</b>  <b>Datos de la comunicación 1:</b> Título: Autores: Nombre del congreso: Lugar de celebración: Fecha de celebración: Carácter (nacional o internacional):  <b>Datos de la comunicación 2:</b> Título: Autores: Nombre del congreso: Lugar de celebración: Fecha de celebración: Carácter (nacional o internacional):	Máx. 0,5 puntos (0,25 por comunicación)	

MÉRITO	PUNTUACIÓN EN EL BAREMO	PUNTOS DEL SOLICITANTE
<b>Becario de colaboración del MEC</b>	1 punto	
<b>Participación del licenciado en un proyecto de investigación financiado en convocatoria pública (mínimo 6 meses: 0,25 y máximo 12 meses: 0,5 puntos)</b>  <b>Datos del proyecto:</b> Entidad financiadora: Nº de referencia: Investigador Principal: Vigencia: Nº de meses de participación del solicitante:	Máx. 0,5 puntos	
<b>Título de licenciado, arquitecto o ingeniero obtenido en los 4 años inmediatamente anteriores a la publicación de la presente convocatoria</b>	15 puntos	

**Total de puntos asignados a los méritos presentados: \_\_\_\_\_**

**SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**

IMPRESO  
MODELO BI-  
03

## Becas de Investigación Cajacanarias para Posgraduados Convocatoria 2009

### Méritos alegados por el responsable científico del becario

(Base Sexta, punto tres: "solamente serán tenidos en cuenta los méritos de los candidatos que hayan sido acreditados documentalmente")

#### Datos del responsable científico del becario:

Apellidos:  
Nombre:  
Categoría como profesor:  
Centro (Facultad, Instituto Universitario):  
Departamento:  
Área de conocimiento:  
Correo electrónico:

#### Méritos alegados por el responsable científico del becario:

1. Director de la tesis con 6 sexenios o con un sexenio concedido en los últimos seis años	<b>7 puntos</b>		
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px 10px;">Sí ( <input type="checkbox"/> )</td> <td style="padding: 2px 10px;">No ( <input type="checkbox"/> )</td> </tr> </table>	Sí ( <input type="checkbox"/> )	No ( <input type="checkbox"/> )	
Sí ( <input type="checkbox"/> )	No ( <input type="checkbox"/> )		

2. Dirección de tesis doctorales defendidas en los últimos seis años, incluyendo el año de la convocatoria, que hayan obtenido la máxima calificación:						
<b>Nº de tesis</b>	1	2	3	4	5	6
<b>Puntos</b>	5	6,75	7,75	8,25	8,75	9
(Rodee con un círculo el nº de tesis con estas características que ha dirigido)						

3. Dirección de proyectos o subproyectos de investigación concedidos a la ULL financiados en convocatorias públicas en los últimos 6 años, incluido en año de la convocatoria ( <b>3 puntos, máximo 2 proyectos</b> ):			
<b>Tipo</b>	<b>Nº de referencia</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Puntuación</b>
Proyectos del Programa Marco I+D de la Unión Europea o Plan Nacional de I+D <b>(2 puntos por proyecto)</b>			
Proyectos estatales, autonómicos, locales y ULL <b>(0,75 puntos por proyecto)</b>			

4. Valoración del Proyecto de investigación vigente concedido a la ULL en el que se encuadra la beca: <b>(máximo 10 puntos)</b>		
<b>Programa Marco de la UE o Plan Nacional I+D+i</b>	<b>Otros Nacionales, Autonómicos o Locales</b>	<b>Investigación no financiada</b>
Nº Referencia: IP:	Nº Referencia: IP:	( <input type="checkbox"/> )

**Declaración responsable**

El responsable científico del becario hace constar bajo su responsabilidad que son ciertos todos los datos y circunstancias referidos a él contenidos en la presente solicitud y en los documentos que acompañan a la misma.

En La Laguna, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_  
(El responsable científico)

**SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**

IMPRESO  
MODELO BI-  
04

**Becas de Investigación Cajacanarias para Posgraduados  
Convocatoria 2009**

**Memoria del trabajo que se pretende realizar**

<b>Nombre y apellidos del solicitante:</b>
<b>Nombre y apellidos del responsable científico del becario:</b>
<b>Área de conocimiento a la que pertenece el responsable científico:</b>
<b>Título del proyecto de investigación:</b>
<b>Investigador Principal del proyecto:</b>
<b>Breve memoria del trabajo:</b> (antecedentes y estado actual del tema, objetivos, metodología y plan de trabajo. Actividades previstas del becario en el marco del proyecto.) (máximo 2 paginas)

**SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**